

DECRETO ALCALDICIO N° 2632 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2162 de fecha 16.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, para el servicio de atención de 20 familias del programa Puente – Chile Solidario, que participarán en una charla de inducción referida al programa Autoconsumo el día 16 de Diciembre de 2009, a contar de las 15:00 hrs, en la Casa del Adulto Mayor, por un monto de \$ 45.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 16.12.2009.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de atención para 20 familias del programa Puente – Chile Solidario, que participaron en una charla de inducción referida al programa Autoconsumo, a contar de las 15:00 hrs, en la Casa del Adulto Mayor, por un monto total de \$ 45.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 “Alimentos para personas”, Programa puente – Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE